sesenta y seis se junto el Conzejo Justizia y Regim.to de esta
villa es a saber los S.res Gov.or y Capitan a guerra della por
su Mag.d Caballeros Capitulares que firmaran y con asis-
tenzia del Prov.or Sigdico de esta dha villa y se acordo
Sig.te

Titulo de Alguazil de Cruzada Pedro Marz Abarca

Vio se el titulo de Alguazil de la S.ta Cruzada espedido
por el S.or D.n Andres de Zerezo y Nieba del Consejo de S.M.
y Comisario Apostolico gral de la S.ta Cruzada con fha de
Madrid a siete de Julio proximo pasado de este año, a
favor de Pedro Marz Abarca vezino de esta villa con la
Real cedula que le acompaña de su Mag.d (que Dios gue) y
fha en aranjuez a veinte y nuebe de Junio de este mismo año
y enterada esta villa dijo que los obedezia, y obedezio con
el respecto debido, y ceremonia acostumbrada, y acordo
se guarden y cumplan segun y como en dha Real cedula
y titulo se contiene, y que puesta copia de ellos en este
Libro Capitular se le de buelban originales al dho Pe-
dro Marz para guarda de su dro

Por esta villa en consecuenzia de lo acordado en el dia cin-
co del corriente se llamo a los Comisarios que dho Decre-
to esta aberse electo por el comun para q.e juren sus
empleos en la forma que prebiene dha Real Instruccion
haviendo entrado en este Ayuntam.to los S.res D.n Pe-
dro Ygnazio Portillo y D.n Pedro Enrriquez de Na-
barra Yntelijenciados de las Probidencias tomadas por es-
te Ayuntam.to dijeron q.e siendo de su Inspecz.on pu-
mente el obedezer los decretos de S.M. (que dios g.e)
los de esta Ylustre V.a sin que les toque el modo y for-
ma con que se huviesen echos sus nombram.tos por es-
priuatibo de este Ayuntam.to en arreglarlo, y conze-
guirlo como aia lugar en dro, y no de los dhos
estan prontos a tomar la posesion de sus empleos

El S.or D.n Antonio Melgares dijo que del Ayunta-
miento citado del dia cinco concurrio despues de es-
cluso el acto en que se mando o acordo por esta
poner en posesion a los señores electos como el mis-
mo resulta y teniendo una graue dificul-